

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2027

Vigilancia y control silvoagrícola.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Reformulado - No es Programa

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El programa forma parte del conjunto de acciones destinadas a la protección y mejoramiento de la condición fitosanitaria de los recursos silvoagrícolas productivos del país. Sus principales objetivos son detectar oportunamente plagas cuarentenarias ausentes para Chile mediante inspecciones a campo y/o revisiones de trampas, y establecer y mantener bajo control oficial las plagas cuarentenarias del listado de vigilancia priorizado que sean detectadas en el país, a través de planes específicos de erradicación, supresión o contención, según corresponda.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Detectar las plagas cuarentenarias ausentes para Chile, así como gestionar la situación sanitaria actualizada de los distintos cultivos o la situación de determinadas plagas en el país para aplicar medidas de control en caso de detectar su presencia.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2027 (Miles de \$ (2026))	Producción estimada 2027 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2027 (Miles de \$ (2026))
Vigilancia y Control Oficial de Plagas Agrícolas.	N° de trampas revisadas y N° prospecciones realizadas	4.559.450	38.903	117
Vigilancia y Control Oficial de Plagas Forestales.	N°revisiones a trampas,N°prospecciones forestales y N°inspecciones embalajes de madera d	2.354.025	63.542	37

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

	internación			
Vigilancia y Control Oficial de Plagas de los Pinos	N°prospecciones realizadas,N°parcelas cebo(troz as) cosechadas y N°verificación medidas control oblig	843.130	8.716	97
Vigilancia y Control Oficial de Moscas de la Fruta	N° de rutas de trampas revisadas	10.840.902	18.123	598
Control Oficial de Lobesia botrana	N° de trampas revisadas y N° prospecciones realizadas	6.830.551	375.000	18
Control Oficial de Plagas Cuarentenarias de la Papa	N° de estaciones (sitios) de prospección	716.257	12.291	58
Gasto Administrativo		7.408.204		
Total		33.552.519		
Porcentaje gasto administrativo		22,1%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	Superficie del territorio nacional expuesta al ingreso, dispersión y eventual establecimiento de plagas cuarentenarias.
Cuantificación de la población potencial	20.395.165
Unidad de medida de la población potencial	hectareaS
Metodología para cuantificar la población potencial	La estimación de la población potencial susceptible de estar afecta a vigilancia y control oficial se ha estimado a partir de la superficie frutal obtenida de Base de datos ODEPA-CIREN 2025 para Moscas de la fruta/ de la superficie de vides, arándanos y ciruelos obtenida de Base de Datos Catastro frutícola 2022, 2024 y 2025 (ODEPA-CIREN), y Catastro vitícola, 2024 para Lobesia botrana/ superficie frutícola y agrícola proveniente del Catastro frutícola 2022, 2024 y 2025 (ODEPA-CIREN), Censo Agropecuario 2021 (INE), Encuesta Nacional Agropecuaria 2025-2026 (INE) y estadísticas productivas de ODEPA (2026) para vigilancia agrícola/ la superficie de plantaciones, bosque nativo y arbolado urbano del Boletín Estadístico N°207 del INFOR año 2025 para vigilancia forestal y de pinos.

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	Superficie del territorio nacional expuesta al ingreso, dispersión y eventual establecimiento de plagas cuarentenarias susceptibles de ser vigiladas y controladas.
--------------------------------------	---

Variable	Criterio
Tipo de Cultivo (V. Forestal)	Superficie Cultivo forestales
Tipo de Cultivo (V. Forestal)	Arbolado urbano
Tipo de Cultivo (V. Forestal)	Bosque Nativo
Según Zona Geográfica	Área de Riesgo
Según Zona Geográfica	Especie reglamentada por región (Lobesia botrana)
Tipo de Hospedantes	Hospedantes Urbanos
Tipo de Hospedantes	Hospedantes Rurales
Tipo de Hospedantes	Hospedantes Específicos
Tipo de Hospedantes (Vigilancia y Control Agrícola Gral.)	Hospedantes Frutales
Tipo de Hospedantes (Vigilancia y Control Agrícola Gral.)	Hospedantes Cultivos

III. Población y cobertura

Concepto	2027	2028	2029	2030
Población Objetivo	1.295.562	1.295.562	1.295.562	1.295.562
Población Beneficiaria	1.295.562	1.295.562	1.295.562	1.295.562
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	6,4%	6,4%	6,4%	6,4%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Efectivo)	2026 (Estimado)	2027 (Estimado)
Porcentaje de plagas cuarentenarias en listado priorizado detectadas bajo control oficial	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de Plagas cuarentenarias en listado de vigilancia priorizado detectadas bajo control oficial}}{\text{N}^\circ \text{ de Plagas cuarentenarias en listado de vigilancia priorizado detectadas}} \right) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición:	16,66%	25,00%	37,50%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	No es Programa
Pilar evaluado	Revisión
Comentario General	Revisado el diseño presentado, esta iniciativa califica como "no es programa", dado que no configura los elementos mínimos que la metodología de evaluación ex ante exige para ser calificado como programa público, en particular, la existencia de componentes que entreguen bienes y/o servicios a una población beneficiaria externa (punto 2.5 del documento metodológico publicado en la plataforma). Si bien se constata que se aborda un problema público relevante que se traduce en efectos sociales, económicos y ambientales (la vulnerabilidad del patrimonio fitosanitario, zoonosanitario y forestal frente al ingreso y propagación de plagas y enfermedades), la estrategia y los componentes que se consideran no persiguen un propósito específico y acotado, sino que más bien ejecutar un conjunto de acciones estatales de vigilancia y control, con el objetivo de detectar tempranamente las plagas, erradicar las enfermedades e indirectamente evitar pérdidas productivas y comerciales. En este caso tanto la estrategia y los componentes propuestos no representan una provisión de bienes y/o servicios a una población, sino que la provisión de un bien público (la condición fitosanitaria) que le ha sido conferida al SAG a través de la normativa vigente (artículo 3° de la Ley N°18.755). En consecuencia, esta iniciativa será calificada como "no es programa".
Calificación diseño	No es programa

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVO DE INGRESO A EX ANTE

De acuerdo al Oficio Circular N°22, de 28 de mayo 2026, corresponde que el programa ingrese a evaluación ex ante debido a que no cuenta con calificación ex ante previa y porque presenta observaciones de diseño en monitoreo.